Para q se le exima al deber asistir an Celebraçn. aquerda se escriba al Sr. Obispo
C. Obispo y le pide el de este Obispado Notificandole lo que pide q el Cura desta Paro
Cura desta parochial q actual q la celebraçn. de la fiesta del Sr. S. Marcos, a fin de q entre
la fiesta del C. Mar rado se de todo Resulta lo que esta Cud. debera executar q
cos =

lo qual nombra q su Comisario a los Sres. Dn. Fran.co Montenegro
y Dn. Jos.h de Olmera ——————————

Entrada de Fran.co

Entra en este Ayuntam.to el Sr. Dn. Jos.h Carlos Jacon ——————
lo el Sr. Juez en Nombre desta Cud. como Alejandro Magdan
niel guardian del Puerto desta Cud. me havia entregado Dos
Patentes de dos embarcaciones Francesas que Abian aliado
Abre dos embarca en este Puerto con trigo el que havian Cargado en la Berberia
ciones q han llegado Cuyas Patentes la Una q esta en lengua Francesa se ha traduci
en este Puerto contri do q Joseph Beltran Camiller desta Nacion a la Aduana
go de la Berberia Castellana q la qual Parece serdada q Aquien de por haverse
Consul de Francia en el Reyno de Tunez su fha en dos Junio
a dei Anubes de Enero pasado de este año y que el Senqui
nombrado Dan Ano Comandado q el Patron Jos.h Mecair tenia
dose personas de equipaje comprehendido dho Patron y q salia
de Porto farina y que dha Cud. de Tunez y de mas lugares sin
cumbesinos Goraban de perfecta Salud y sin ningun Peligro
ni daño de Peste ni otros Males Contagiosos; y la otra pasa
q estar en lengua Griega no se pudo traducir; y q la Cud en
tendido; aquerda que los Sres. Dn. Jos.h de Olmera y Dn. Jos.h Carlos
Jacon aquienes nombra q su Comisarios asistidos del Medico
y Cirujanos desta Cud. Pasen a Reconocer a dhos Patrones y
Equipajes y de quenta a esta Cud. de lo q resultare y Suplica
esta Cud al Sr. Corregidor asi lo m.do y entendido q el Sr. Corregi
dor mando se guarde y cumpla lo q esta Cud se aquerda =

Matias de Aguirre